



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0888-2020-R-UNE

Chosica, 06 de julio del 2020

VISTO el Oficio N° 225-2020-DIGA-UNE, del 18 de junio del 2020, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, el cual es prorrogado a la fecha;

Que, mediante Resolución N° 0008-2020-R-UNE, se aprueban las Tasas Educativas y Prestación de Servicios del Centro de Idiomas – CIUNE de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Año Fiscal 2020;

Que con Oficio N° 0078-2020-D-CIUNE, del 15 de mayo del 2020, se solicita a la Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería gestionar la inclusión de la tasas educativas, por concepto de pensión de enseñanza y otros servicios de educación, por la modalidad virtual, del Centro de Idiomas – CIUNE, en los alcances de la Resolución N° 0008-2020-R-UNE;

Que mediante Oficio N° 209-2020-UT-OCyT, del 17 de junio del 2020, el Jefe (e) de la Unidad de Tesorería y la Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería refieren a la Directora General de Administración la necesidad de atender lo solicitado por la Directora del Centro de Idiomas;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite al Rector el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 23 de junio del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR en los alcances de la Resolución N° 0008-2020-R-UNE, del 08 de enero del 2020, las tasas educativas del Centro de Idiomas – CIUNE, por concepto de pensión de enseñanza y otros servicios de educación, por la modalidad virtual, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa y de acuerdo con el documento adjunto que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0008-2020-R-UNE, del 08 de enero del 2020.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.


Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

**TASAS EDUCATIVAS Y PRESTACION DE SERVICIOS
PARA EL AÑO 2020
CENTRO DE IDIOMAS**

PLIEGO : 528 U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE TRANSACCION	GENERICA	SUB GENCERCA	SUB GENCERCA	SUB GENCERCA	NIVEL 1	NIVEL 2	ESPECIFICA	NIVEL 1	ESPECIFICA	NIVEL 2	CODIGO UNE	DENOMINACION	Pre-Grado	Programas Intermedios				Post Grado				Administrativos/ Docentes (Hijos)	Otros/ Particulares	C.C.				
														Complementación		Seg. Especialidad		Maestría		Doctorado					Regular	Itinerante (*)	Regular	Itinerante (*)
														Regular	Itinerante (*)	Regular	Itinerante (*)	Regular	Itinerante (*)	Regular	Itinerante (*)							
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	INGRESOS PRESUPUESTARIOS																
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS																
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Servicios de Educación, Recreación y Cultura																
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Servicios Educativos																
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Pensión de enseñanza																
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	11 - Pensión Ciclo - Básico (Programa General) - CIUNE - Modalidad Virtual	70.00															
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12 - Pensión Ciclo - Intermedio (Programa General) - CIUNE - Modalidad Virtual																
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	13 - Pensión Ciclo - Avanzado (Programa General) - CIUNE - Modalidad Virtual																
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	14 - Pensión Programa Especial para alumnos de Posgrado - CIUNE - Modalidad Virtual																
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Otros servicios de educación																
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	9 - Examen de Ubicación de Idioma - CIUNE - Modalidad Virtual	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00		
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	10 - Examen de Rezagado - CIUNE - Modalidad Virtual	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00		

